

CAMARA DE DIPUTADOS

—**—
LA RIOJA

6.110

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Provincial, con carácter permanente, el viaje de enriquecimiento cultural que, bajo la organización de la Escuela Normal Superior Pedro Ignacio De Castro Barros, realizarán alumnos y docentes del citado establecimiento educacional, en forma anual, a Italia u otros países.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS PAGOTTO.-**

L E Y Nº 6.110

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA- PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA- SECRETARIO LEGISLATIVO

1100132
MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
FIRMA